



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00897005- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con la Sra. Silvana Sofia Córdoba, DNI: 32.739.322;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria y el informe Jurídico pertinente obrante en los órdenes 14 y 20;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto se incorpora a la presente como archivo embebido, a suscribir con la Sra. Silvana Sofia Córdoba, DNI: 32.739.322, a los fines de que se trata, con vigencia entre el 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Extensión Universitaria, que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba Sr. Conrado Storani, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer de legítimo abono lo que como obra se hubiera entregado en forma previa y autorizar su pago, previa certificación.

ARTÍCULO 3°.-Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Extensión Universitaria.